

MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 22

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONCEJO ABIERTO DE SAN MARTÍN DE ELINES

CVE-2024-559 *Anuncio de licitación para la adjudicación, en régimen de concesión, del Teleclub.*

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Entidad Local Menor de San Martín de Elines (TM de Valderredible) se procede al anuncio de licitación para la adjudicación en régimen de concesión del Teleclub de la Entidad Local Menor de San Martín de Elines:

Los Pliegos pueden ser consultados dirigiéndose a la Entidad Local Menor de San Martín de Elines en la dirección de correo electrónico [sofiaanjana@gmail.com](mailto:safiaanjana@gmail.com), pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos durante los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta, que se tramitará conforme a las siguientes condiciones:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

Entidad Local Menor de San Martín de Elines (Valderredible).

C.I.F.: P3900447H.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) El objeto del contrato es la concesión de uso y explotación del Teleclub de la Entidad Local Menor de San Martín de Elines para destinarlo a local de ocio y bar.

b) Plazo de la concesión: 5 años con posibilidad de prórroga por otros 5 años.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares:

Apartado a):

—Estar empadronado en el pueblo de San Martín de Elines: 2 puntos.

—Estar empadronado en el municipio de Valderredible: 1 punto (no acumulativos con los anteriores).

—Estar empadronado en otro municipio: 0 puntos.

Apartado b):

Si la oferta coincide con el precio de licitación se valorará con 5 puntos, sumándose 2 puntos más por cada 200€ de incremento sobre el precio de licitación, no contabilizándose las fracciones de esa cantidad.

CVE-2024-559

MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 22

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN MEJORABLE AL ALZA:

Se establece un canon anual de concesión de 1.200,00€, pudiendo ser mejorado al alza por los licitadores.

5. GARANTÍAS:

a) Provisional: No se establece.

b) Definitiva: El CINCO POR CIENTO (5%) del precio de adjudicación, entendido éste como el resultado de multiplicar el canon anual ofertado por cinco (número de años del contrato excluido prórrogas).

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Las proposiciones para poder tomar parte en la licitación se presentarán por correo certificado en la siguiente dirección:

Sr. Alcalde Pedáneo- D. Manuel Navarro Guerrero.

39232 San Martín de Elines, Valderredible Cantabria.

Asimismo, las ofertas se podrán presentar por cualquiera de los medios que contempla el Procedimiento Administrativo Común.

7. PROPOSICIONES:

Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en un sobre cerrado firmado por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en el que se hará constar el siguiente texto: "Oferta para licitar la contratación de la concesión del Teleclub de San Martín de Elines con destino a local de ocio y bar".

Dentro de ese sobre se incluirán dos sobres con la siguiente denominación:

— Sobre A: Documentación administrativa.

— Sobre B: Oferta económica.

Documentación del sobre A: Documentación Administrativa.

— Documento que acredite la personalidad jurídica y capacidad de obrar mediante fotocopia del DNI y documentos notariales que acrediten la representación en caso de ofertar en nombre de una sociedad.

— Declaración responsable de no hallarse incurso en licitador en ninguna de las causas que prohíben contratar con la administración.

— Certificado de empadronamiento con fecha de expedición inferior a 3 meses.

Documentación del sobre B: Oferta económica.

Contendrá el canon ofertado conforme al siguiente modelo:

D./DÑA.. .., con DNI nº. .. en nombre propio o de la empresa. .. que representa, con NIF. .., enterado de la convocatoria para la concesión del Teleclub de San Martín de Elines destinado a local de ocio y bar, manifiesta que conoce y acepta el pliego administrativo y de condiciones y ofrece como canon del citado inmueble la cantidad de. .. euros anuales.

MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 22

8. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

La apertura de proposiciones tendrá lugar en Locales de la Entidad Local Menor de San Martín de Elines a las 12:00 horas del segundo sábado siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. OTRAS INFORMACIONES:

Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

San Martín de Elines, 23 de enero de 2024.

El alcalde,

Manuel Francisco Navarro Guerrero.

MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 22

ANEXO I:

**Anexo I.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALMENTE EXIGIBLES
PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN**

D/DÑA. _____, con DNI nº: _____
en nombre propio o de la empresa que representa _____,
con NIF _____, **declara bajo su personal responsabilidad** y ante el órgano gestor del
contrato: **Concesión de uso privativo del Teleclub de la Entidad Local Menor de San Martín de Elines.**

- Que la empresa a la que represento dispone de capacidad de obrar y jurídica, y de la habilitación profesional, necesaria para concertar con el Entidad Local Menor de San Martín de Elines la **Concesión de uso privativo del Teleclub de la Entidad Local Menor de San Martín de Elines.**
- Que ni yo personalmente ni ninguno de los administradores de la persona jurídica en cuyo nombre actúo estamos incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la administración establecidas en el artículo 71.3 de la LCSP.
- Que la empresa a la que represento está al corriente de todas sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Que el correo electrónico "habilitado" para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el expediente es _____.

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato citado, indicado que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente la Entidad Local Menor de San Martín de Elines a su verificación directa.

En _____, a _____ de _____ de 202.....

(Lugar, fecha y firma del licitador).

2024/559

CVE-2024-559